

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO1 de INMOBILIARIA TU CASA.COM S.A.S. contra SUAREZ CAMACHO ISNEL y otros. Exp. 11001-41-89-039-2021-00507-00.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede fl. 4 C-2 y previo a resolver frente la ampliación de las medidas cautelares allí solicitadas, se requiere a la parte actora a fin de que informe si efectuó la radicación del oficio respectivo, esto es el No. 01205 del 16 de abril del año 2021, ante las entidades bancarias respectivas, en aras de determinar la procedencia de dicha solicitud, para con ello establecer la viabilidad de la ampliación de las cautelas peticionadas.

Notifíquese (2)2,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No<u>. 62 **hoy** 11 de junio de 2021.</u>

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e99981fdb97d17bf4541b645e51f028f59b4d7b2352daf4812047707ff3f3a84 Documento generado en 08/06/2021 07:05:29 PM

> Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-

⁰³⁹⁻de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.